

El contenido y la calidad emocional de la experiencia se modifican con las palabras que usamos para caracterizar esa experiencia. El problema es entonces hasta dónde la capacidad de construir nuevas narraciones, con nuevas palabras y nuevas descripciones (capacidad aprendida en las diferentes terapias) cambia la calidad y la significación de experiencias pasadas. En esos casos, diría Hacking, podemos llegar a enunciados verdaderos «acerca del pasado» pero no verdaderos «en el pasado». «No quiero decir que cambiamos nuestra opinión acerca de lo sucedido, sino que en cierto sentido lógico se modifica lo sucedido.

En tanto cambiamos nuestra comprensión y nuestra sensibilidad, el pasado se llena de acciones intencionales que, en cierto sentido, no estaba allí en el momento en que sucedieron» (250).

El desorden de la múltiple personalidad se revela entonces como el detonante de una reflexión que va desde el conocimiento a la identidad, desde el lenguaje hasta la política, desde la psiquiatría a la memoria, desde la responsabilidad moral hasta las formas de narrar... Una reflexión que, sin darnos cuenta, nos obliga a recorrer los problemas mas interesantes de la filosofía. Formas secularizadas de hablar hoy del alma.

MIRADAS FEMINISTAS DE LA POLÍTICA

Estela Serret

Universidad Autónoma Metropolitana-Atzacapatzalco

CARME CASTELLS (Comp.),
Perspectivas feministas en teoría política, Barcelona, Paidós, 1996

La teoría política feminista ha encontrado en el ámbito anglosajón su más fructífero desarrollo. Particularmente a partir de la década de los ochenta hemos visto proliferar textos feministas producidos desde la filosofía política, la ética, la politología y la sociología abocados a construir la perspectiva crítica y propositiva que hoy merece el nombre de *teoría política feminista*. Desafortunadamente, muy poco de esta producción ha podido ser conocido hasta ahora por las y los lectores de habla hispana, quienes hemos debido conformarnos con traducciones tardías y a cuentagotas de textos que en otras latitudes

hace tiempo se consideran referencia obligada para las y los estudiosos del tema.

El texto armado por Carme Castells tiene, sin duda, la virtud de resarcir esta falta en una medida mucho mayor que lo que las dimensiones del libro podrían permitirnos suponer: no sólo pone a nuestro alcance artículos valiosos y representativos de algunas de las perspectivas más importantes en el debate corriente sobre teoría política feminista, sino que, además, nos proporciona ella misma una interesante introducción al tema en la que incorpora vastas referencias de autoras y corrientes no incluidas en la antología. Asimismo, la introducción de Castells representa un ejercicio de clasificación y síntesis que permite, a quien carece de información previa, ubicar a vuelo de pájara

ro los temas, las perspectivas y los problemas que protagonizan el debate feminista contemporáneo sobre la teoría política.

En su ordenación, la compiladora opta por presentar los textos antologados de acuerdo con dos criterios, uno temático y el otro político. El esfuerzo es loable y básicamente afortunado, si bien es preciso señalar que, mientras el primer criterio esclarece e ilustra, el segundo tiene los resultados contrarios. En efecto, el intento de ubicar las adscripciones políticas de las diversas autoras se revela inmediatamente inapropiado y anacrónico, sobre todo porque las distintas posiciones desde las cuales el feminismo debate en torno a los temas de la teoría política han sido construidas en y han contribuido a configurar un horizonte ideológico político en el que ha perdido sentido confrontar, como pretende hacerlo Castells siguiendo una vieja propuesta de Alison Jaggar, a liberales, radicales y marxistas. Las limitaciones de este criterio clasificador saltan a la vista ante las dificultades de la propia autora para hacer casar los artículos con una u otra de las posturas ideológico-políticas antedichas.

En contraste, la ordenación y explicación temáticas de los artículos ofrecen la posibilidad de comprender de una ojeada el complejo abanico de problemas y posturas que caracterizan a las distintas corrientes del feminismo académico de nuestros días. La autora en cuestión ubica temas como el análisis crítico de las y los autores clásicos de la teoría política, feministas o no; la reflexión sobre los orígenes y consecuencias de la relación entre el feminismo y el liberalismo clásico; el cuestionamiento de las propuestas centrales del liberalismo e individualismo de nuevo cuño tanto como de sus críticas posmodernistas y comunitaristas a partir de la incorporación de la perspectiva del género y la elaboración de una ética feminista.

Con ello nos hace saber cuáles son los ámbitos específicos en que se desarrollan los principales problemas que plantea y construye la teoría política feminista, a saber, la revisión crítica y reconfiguración, en el marco de la ya mencionada polémica entre el nuevo liberalismo político y sus críticos postmodernos y comunitaristas, de conceptos como individuo, sujeto autónomo, razón universal, ética o imparcialidad, así como sus correlatos de corte más político que dan lugar a las nociones de democracia participativa, ciudadanía, justicia, valores morales, separación entre lo público y lo privado, etcétera. Frente a estos asuntos, en un ejercicio que es característico de su proceder teórico, el feminismo reinterpreta y reformula produciendo con ello problemas nuevos. Sus distintas corrientes, lejos de seguir respondiendo a la división que las identificó hace unas décadas como *burguesas* o *socialistas*, se desmarcan en función de sus posturas frente a problemas específicos de la teoría feminista. Los artículos comprendidos en la antología que nos ocupa son una buena muestra de cómo se dibujan las polémicas feministas recientes, pues, cada uno de ellos, a su manera, da a conocer los problemas que acotan la teoría política específicamente feminista.

Uno de los problemas que podemos señalar como característico de este ámbito de reflexión es, sin duda, el construido en torno a la confrontación identificada como igualdad/diferencia. A su manera, las siete autoras que se incluyen en la antología (Pateman, Di Stefano, Okin, M. Friedman, Jaggar, Phillips y Young) permiten percibir, bien una intervención directa en la discusión sobre este tema (marcadamente es el caso del segundo artículo de Susan Moller Okin) bien la asunción implícita de una posición frente al debate que también ha sido calificado como la oposición entre esencialismo y

culturalismo. El tema, que atraviesa también muchas otras áreas de interés del feminismo, incluyendo, desde luego, la intervención propiamente militante, tiene, al menos, dos vertientes.

La primera, que alude a la construcción de un proyecto político feminista, se ha vinculado también con la disyuntiva entre la defensa de los principios ético-políticos de raigambre ilustrada, a los que el llamado feminismo *de la igualdad* realiza una crítica *desde dentro*, y el distanciamiento radical de esos principios emprendido por el *feminismo de la diferencia* con el argumento de que están enteramente contruidos con una lógica masculinista. Esta primera vertiente es la que se ha vinculado con el posicionamiento feminista frente a las apuestas liberales o comunitaristas y posmodernas, y es en este marco que pueden encuadrarse las reflexiones propuestas por los ensayos de Carole Pateman, Anne Phillips, Christine Di Stefano, Iris M. Young y la crítica de Susan Okin a la noción de justicia rawlsiana. Sin embargo, ninguna de ellas parece apostar por un posicionamiento simplista como el que nos sugiere la oposición igualdad/diferencia, y sí, en cambio, nos proporcionan sobrados elementos para complejizar los términos en los que frecuentemente se produce el debate teórico-político no feminista. Así sucede, claramente, con la crítica de Pateman a la distinción liberal entre público y privado, que logra mostrar tanto las inconsecuencias internas que tal división revela en el seno del liberalismo político como el carácter ambiguo, inestable y contradictorio del propio intento por establecer dos *esferas* de la vida social que se hacen corresponder, también, con la poco clara oposición entre lo político y lo no político. Asimismo, Pateman nos muestra lo conflictivo del interés feminista por hacer que las mujeres accedan a los mundos público y político del universo li-

beral en igualdad de condiciones que los hombres, cuando la propia construcción de ese mundo ha dependido del relegamiento de las mujeres a lo privado y lo no político en condición de subordinadas. Así, la sola apertura de oportunidades para que las mujeres accedan a espacios preconstituídos por una lógica de dominio masculino, no puede garantizar el fin de la subordinación femenina.

La preocupación de Christine Di Stefano se ubica en la misma vertiente, pues sus consideraciones sobre las potencialidades teóricas y políticas que el concepto de autonomía ofrece al feminismo se inscribe también en el marco de la crítica antiliberal y, en última instancia, antiilustrada que coloca a ese término en el centro de sus embates. Di Stefano muestra la debilidad de los argumentos que dan por hecho la obsolescencia del concepto de autonomía y sostiene que su simple y llana desaparición dejaría irresuelto y sin asidero el problema moderno de la universalidad ética. En particular, las feministas han tenido una relación ambivalente con la autonomía, pues al tiempo que han evidenciado que la heteronomía femenina es su *precondición*, han encontrado en ella uno de los mecanismos más importantes para reclamar la autodeterminación de las mujeres. El uso feminista de este término también da ocasión a Di Stefano para cuestionar una tradición bastante arraigada que suele asociar la autonomía femenina con el desarrollo de una identidad *propia*, entendida como no influida por las normas opresivas de la dominación masculina. Nuestra autora defiende en cambio la recuperación crítica de un concepto de autonomía que eluda tanto las asunciones de un yo unitario como las visiones esencialistas que oponen el yo verdadero al falazmente constituido por la ideología opresiva.

También en el texto de Anne Phillips

podemos ver la influencia del debate diferencia/igualdad en los términos hasta ahora analizados, en este caso aplicada al estudio de las relaciones entre el feminismo y la llamada *democracia representativa*. Esta autora discute la viabilidad de recuperar la práctica feminista de los primeros años del Movimiento para la Liberación de la Mujer que traducía el principio de participación en los términos del *asambleísmo*. A partir de las diversas críticas que ha merecido la fórmula liberal del orden democrático, Phillips analiza cómo se verían afectados los conceptos de ciudadanía, participación y homogeneidad y diferencia de grupo si procuraran ser modificados a la luz de la *democracia participativa*. Nuestra autora se detiene a revisar las paradójicas consecuencias de una propuesta feminista que afecta de forma negativa principalmente a las mujeres, en la medida que son ellas quienes cuentan con menos tiempo para dedicar a la política y la atención pública de sus intereses colectivos. Sin embargo, desde la óptica de Phillips, este concepto —y la experiencia política acumulada por las feministas en los años sesenta y setenta— sigue ofreciendo al feminismo la posibilidad de fungir como un referente crítico para hacer frente a las limitaciones de la *democracia mínima*, expresión con la que puede calificarse adecuadamente la *democracia liberal*.

Con una propuesta mucho más explícita alrededor de un tema añejo, Iris Marion Young lleva a cabo una cuidadosa crítica al ideal de la ciudadanía universal. En ella señala como el mero concepto moderno de ciudadanía entrañaba una promesa de igualdad y justicia que hacía trascender su carácter formal hacia un contenido ético. No obstante, la aparente traducción inmediata de la ciudadanía formal en un orden sustancialmente equitativo, ha demostrado con creces su carácter falaz. Hoy en día resulta problemática no sólo la inconse-

cuencia del principio de ciudadanía o su incapacidad para transformar la igualdad de derechos políticos en igualdad de condiciones para hacerlos efectivos, sino el mismo *presupuesto homogeneizante* que el concepto de ciudadano entrañó alguna vez como promesa. Esto en virtud de que los diversos grupos oprimidos (especialmente en sociedades multiculturales como la estadounidense) han desarrollado la *autovaloración orgullosa y positiva* de su especificidad como uno de los más importantes métodos políticos para combatir su estigmatización por el orden social que los subordina. Además de que esta actitud política cuestiona la asimilación, lleva a negar el precepto de la aplicación igual de la ley para los desiguales y/o los diferentes. En este sentido, al ideal de la ciudadanía universal se opone el de la ciudadanía diferenciada. A este respecto, Young señala que dos de los sentidos que adquiere el término *ciudadanía universal* son mutuamente excluyentes, y sostiene que esta es una de las razones por las cuales el concepto presenta tanta ambivalencia y fallas políticas. En efecto, por universal, aquí se ha entendido tanto inclusión de todos como generalidad y tratamiento igual, refiriendo este último sentido a la noción republicana de voluntad general que, siendo básicamente excluyente de todos los desacuerdos, contradice el principio de inclusión universal.

Para Young, esta contradicción no sólo explica el surgimiento de la demanda de una ciudadanía diferenciada, sino que justifica la necesidad de desarrollar en las democracias modernas mecanismos y recursos públicos para institucionalizar la representación de grupo.

En el primer artículo de Okin que incluye *Perspectivas feministas en teoría política*, la autora desarrolla una crítica a la teoría rawlsiana de la justicia con argumentos que vienen a sumarse a los que ya ha tra-

bajado en otros textos. En particular, este artículo se aboca a cuestionar las modificaciones introducidas por Rawls en su *Political Liberalism* al concepto de familia en relación con la visión que ofrecía de él en *Teoría de la justicia*. Según Moller Okin, a pesar de que tales cambios parecen, en primera instancia, ser sensibles a las críticas feministas, su desarrollo final hace al concepto de familia totalmente impermeable a los principios de justicia. Esta observación no sólo da pie para un nuevo cuestionamiento de la división público/privado, sino que lleva a preguntarse sobre la congruencia de plantear el carácter universal de los principios de justicia y, al mismo tiempo, permitir la escisión de los sujetos morales según su pertenencia o su exclusión del ámbito político.

La segunda vertiente de la polémica igualdad/diferencia, a la que hicimos alusión más arriba, deriva de la crisis, más o menos reciente, sufrida por el propio concepto de *género* al interior del pensamiento feminista. En efecto, después de su éxito inicial, que tuvo sus momentos culminantes hacia finales de la década de los setenta, el concepto de género comenzó a ser fuertemente criticado, sobre todo por activistas que, en el ámbito anglosajón, comenzaron a identificarlo con la perspectiva clasista y etnocéntrica de las feministas blancas y de clase media. Desde el punto de vista de quienes critican al concepto, fundamentalmente mujeres negras o latinas en Estados Unidos y Gran Bretaña, a través de él las feministas *dominantes* pretendían imponer su concepción y experiencia del ser mujer como única y universal, haciendo invisibles las peculiaridades de mujeres pertenecientes a grupos oprimidos por su raza y/o su clase. Con esta lógica se ha procedido a un cuestionamiento radical de la noción de género, en la medida que se exige aban-

donar las referencias generales a las mujeres para atender sólo a los casos particulares de mujeres específicas en situaciones y contextos señalados. Aquí, la *diferencia* crítica como *esencialista* a la *igualdad*. Los artículos de Friedman, Jaggar y el segundo de Okin inciden en los complejos problemas planteados por este paradójico abandono feminista del término *mujer* (o incluso *mujeres*). Particularmente este último desarrolla una brillante réplica a quienes previenen contra el peligro de la homogeneización, señalando, con ejemplos concretos tomados de diversos estudios empíricos, que la exigencia de particularización no mina la utilidad (e incluso la *necesidad*) del concepto de género ni de la enorme gama de problemas que ha permitido y permite plantear. Este artículo de Okin resulta especialmente útil para observar cómo los desarrollos teóricos del feminismo *primermundista* son más que pertinentes para explicar la realidad política de las mujeres en los países pobres.

En otro tenor, los textos de Jaggar y Friedman muestran cómo esa idea de diversidad femenina ha incidido en los tópicos y propuestas contemporáneos de la ética feminista. La exploración que hace una de los temas atinentes al universo ético del feminismo y la propuesta, aventurada por la otra, de una reconceptualización de la idea misma de comunidad como vía para hacer valiosas y potentes las prácticas y los valores morales de las mujeres, contribuyen a revelar las muchas aristas que implicaría una opción reduccionista por la desaparición del concepto de género.

En su conjunto, pues, el libro nos ofrece un grupo de textos propositivos y sugerentes que dan a conocer al público de habla hispana una muestra breve pero consistente del pensamiento de autoras que se han vuelto ya imprescindibles en otras latitudes.